

Río Gallegos, 5 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.284/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 350/2023 se autorizó la Convocatoria a CUATRO (4) Becas para la realización de Cursos de Postgrado por PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7500,00) cada una, para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG;

QUE mediante el mismo instrumento legal se definieron los requisitos para los postulantes, se designó una Comisión Ad-Hoc para la evaluación de postulaciones, y se definió la cantidad de becas a otorgar, así como el monto de las mismas;

QUE obra documentación requerida para la inscripción presentada por los postulantes Martín Ariel ACUÑA LUGO, Julieta Aldana BLÁZQUEZ y Lisandro RELVA;

QUE a fs. 39/40, se obra Acta de la Comisión Ad-Hoc designada a tal efecto, mediante la cual se informa que la totalidad de los postulantes integran proyectos radicados en el ICIC, todos presentan la documentación oportunamente requerida y cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria;

QUE, finalmente la Comisión Ad-Hoc sugiere el siguiente orden de mérito: 1°) Lisandro RELVA; 2°) Martín Ariel ACUÑA LUGO y 3°) Julieta Aldana BLÁZQUEZ;

QUE el Secretario de Administración de ésta Unidad Académica, certifica la existencia de crédito presupuestario e informa la imputación del gasto correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR las Becas para la realización de Cursos de Postgrado para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG en el marco de la Convocatoria autorizada por Disposición N° 350/2023, a las personas que se detallan en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las condiciones de otorgamiento son las definidas en el Anexo de la Disposición N° 350/2023.-

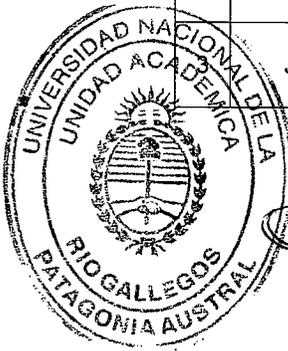
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado (notificar a los interesados), Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

ANEXO

N°	POSTULANTE	DNI	PI para el que postula
1	Lisandro RELVA	37.352.889	29/A-510-1-ICIC. Violencias y corporalidades en tiempos del capitalismo total: literaturas, artes, documentalismos.
2	Martín Ariel ACUÑA LUGO	39.871.554	29/A-512-1-ICIC. Subalternidades en el extremo sur patagónico. Un análisis desde las prácticas de control y regulación social en el Territorio Nacional de Santa Cruz (1885-1957)
	Julieta Aldana BLÁZQUEZ	37.034.580	29/A-510-1-ICIC. Violencias y corporalidades en tiempos del capitalismo total: literaturas, artes, documentalismos.



 \_\_\_\_\_